Planeación del desarrollo en Latinoamérica

Fundación Dominicana COMPITE

OLDS Observatorio Latinoamericano de Desarrollo Sostenible

“Diagnóstico de la planeación para el desarrollo en América Latina”

INTRODUCCIÓN

Las instituciones, entendidas como las convenciones y reglas que median la interacción social, son intrínsecas al ser humano como ser político, por lo cual, estas cobran cada vez una mayor importancia a medida que las poblaciones humanas crecen y se complejizan los patrones de socialización y ejercicio del poder.

Así mismo, las instituciones tienen la capacidad de mediar el desarrollo social, económico, político y ambiental de los pueblos y determinar sus grados de bienestar, ya que estas influyen en la percepción del riesgo, la confianza, la seguridad y la iniciativa de los individuos para buscar su realización personal. Por esta razón, resulta de especial importancia analizar el avance de las sociedades a la luz de sus instituciones, con el fin de identificar las estructuras que catalizan el progreso y aquellas que pueden suponer barreras para el mismo.

Por estas razones, en el presente capítulo se analiza la institucionalidad existente en la República Dominicana y los países de América Latina para planificar el desarrollo sostenible, avalar los planes de acción y monitorear los avances obtenidos, en vista de que uno de los primeros pasos para asegurar el cumplimiento de los planes de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible es garantizar una arquitectura institucional sólida y capaz de generar consensos y coordinar las iniciativas públicas y privadas en pro del bienestar de nuestras sociedades.

Así mismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) del país resalta la importancia de la solidez institucional al dedicar el primero de los cuatro ejes de desarrollo a este fin, mientras que la Agenda 2030 destaca en el ODS 16 la necesidad de "crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles", lo cual confirma la relevancia del análisis de la institucionalidad dedicada a la planeación para el desarrollo.

En América Latina la planeación del desarrollo es un proceso de gestión pública permanente que actúa por medio de una serie de herramientas técnicas, legales, financieras y administrativas, en un marco de participación ciudadana (SEGEPLAN, 2015).

Sin embargo, la CEPAL ha identificado diversos retos, entre los que se encuentran: la articulación de las intervenciones y la acción pública; las dificultades para asegurar la continuidad de los procesos durante los cambios de gobierno; las diferencias en racionalidades y lógicas de legitimación que imponen también diferencias en el plazo y la velocidad de sus acciones; la diversidad de modos en cada sistema para conjugar los plazos (largo, mediano, corto, coyuntural), lo cual es llamado el reto de la pluritemporalidad (Mattar & Cuervo, 2017), entre otros.

Sin embargo, los países en Latinoamérica comúnmente presentan un marco temporal de mediano plazo, que coincide con el período de gobierno del poder ejecutivo.

Se entiende como corto plazo al que es inferior a un período presidencial, mediano plazo como el que coincide con un período presidencial y largo plazo el que excede este período.

Como se observa en la tabla adjunta, el mediano plazo se ha consolidado como referencia temporal con peso técnico e institucional. Sin embargo, países como la República Dominicana, Bolivia, Uruguay, Paraguay, Guatemala entre otros han tenido un interés particular en la construcción de visiones y planes de largo plazo que, entre otras cosas, revela una búsqueda por identificar y poner en marcha políticas que van más allá de los límites temporales de cada período presidencial.

Este interés por la planeación de largo plazo supone una buena práctica que manifiesta el interés de estas sociedades por asegurar una coherencia entre los gobiernos y la diversidad temporal de las acciones para alcanzar el desarrollo sostenible. No obstante, esta práctica *per sé* no asegura que la planeación sea óptima y que el engranaje institucional opere de forma oportuna para superar los retos que impone el subdesarrollo.

Por esta razón, es necesario ahondar en los modos de planificación, validación, concertación, discusión y aprobación de los planes de desarrollo, con el fin de identificar las diferencias que presenta la República Dominicana con los demás países de la región y observar si existen buenas prácticas que pudieran ser replicadas en el país.

Para este fin, a continuación, se aborda una descripción general del proceso de planeación del desarrollo en la República Dominicana, sus diferencias respecto a los demás países de América Latina y se sugieren algunos cambios institucionales para Quisqueya que podrían ser beneficiosos. Así mismo, en los anexos se añaden infografías sobre el proceso de planeación de los países analizados durante el presente estudio.

Planes de desarrollo según temporalidad

País	Temporalidad
Argentina	Mediano plazo
Bolivia	Largo plazo
Chile	Mediano plazo
Colombia	Mediano plazo
Costa Rica	Mediano plazo
Ecuador	Mediano plazo
El Salvador	Mediano plazo
Guatemala	Largo plazo
Honduras	Mediano plazo
Honduras	Largo plazo
México	Mediano plazo
Nicaragua	Mediano plazo
Panamá	Mediano plazo
Paraguay	Largo plazo
Perú	Largo plazo
República Dominicana	Mediano plazo
República Dominicana	Largo plazo
Uruguay	Largo plazo

Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio Regional de Planificación.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana cuenta con un plan de largo plazo llamado "Estrategia Nacional de Desarrollo 2030" que cuenta con carácter de ley, aprobado mediante la Ley 1-12 de 2012, el país también cuenta con planes de gobierno que coinciden con el período presidencial de 4 años. Así mismo, el país cuenta con planes de desarrollo provinciales realizados por el Ministerio de Economía, Planeación y Desarrollo (MEPyD).

Sin embargo, este sistema mantiene una limitada participación democrática en el proceso de planeación si se comparan con las experiencias de otros países, lo cual constituye un rezago institucional y alerta sobre la necesidad de implementar reformas al sistema a fin de dotarlo de mayor autonomía, participación ciudadana y transparencia.

De igual modo, vale la pena recordar que en 2022 se debe realizar un análisis y actualización de la Estrategia Nacional de Desarrollo, lo cual supone una oportunidad única para fortalecer las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la visión de país hacia el 2030 y reafirmar los compromisos públicos y privados asumidos en 2012 y 2015 mediante la Ley 1-12 y la firma de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Por estas razones, a continuación, se realiza una descripción de la Estrategia Nacional de Desarrollo, el proceso para su formulación y posteriormente se procede a describir el proceso equivalente en los demás países de la región y sus diferencias con el sistema dominicano.

Estrategia Nacional de Desarrollo Dominicana (Largo Plazo)

En noviembre de 2009, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y el Consejo Nacional de Reforma del Estado, presentó a toda la sociedad dominicana una primera versión del Anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y el documento de base "Estrategia Nacional de Desarrollo: Un viaje de Transformación hacia un País Mejor". El Anteproyecto de Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo fue remitido para consulta a los partidos políticos y al Consejo Económico y Social. Los cuales, a partir de su experiencia y conocimiento directo de la realidad de sus respectivos sectores, aportaron ideas y sugerencias para la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cuyo objetivo es superar los problemas, enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades existentes en el país para avanzar hacia el desarrollo sostenible y garantizar el bienestar y prosperidad de la ciudadanía.

Así mismo, el Poder Judicial, la Cámara de Cuentas, la Federación Dominicana de Municipios y las instituciones del Poder Ejecutivo, también hicieron aportes a partir de su experiencia como hacedores de políticas públicas.

Posteriormente se realizó un proceso de concertación tras el envío Proyecto de Ley a las Cámaras Legislativas por parte del Poder Ejecutivo, el 4 de marzo de 2011. Una vez en el Congreso, la Comisión Bicameral encargada de estudiar el proyecto procedió nuevamente a convocar a una amplia gama de agentes sociales para recabar sus opiniones y sugerencias. Agotado ese proceso,

el Congreso Nacional decidió incorporar una serie de modificaciones y el 12 de enero de 2012 fue aprobado por la Cámara de Diputados, luego de su aprobación el 15 de diciembre del 2011 por parte del Senado de la República. En consecuencia, se promulgó la Ley 1-12 del 25 de enero del 2012.

Esta Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END) responde a un mandato constitucional (Artículo 241) y legal (Ley 498-06), con lo cual se oficializó un modelo de desarrollo que busca enfrentar las principales problemáticas que presenta la sociedad dominicana en los ámbitos institucional, social, económico y ambiental, así mismo, busca enfrentar los retos en el futuro, teniendo en cuenta los constantes cambios tecnológicos, climáticos y de las relaciones entre las naciones y las poblaciones a nivel global.

El modelo de desarrollo establece cuatro ejes estratégicos de acción, de los cuales se formulan 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción.

Primer Eje Estratégico

"Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local."

La Visión de la Nación al 2030 identifica como una necesidad el fortalecimiento y consolidación del Estado Social y Democrático de Derecho, con el fin de desarrollar acciones que garanticen los derechos establecidos en la Constitución, además de buscar mayor equidad, gobernabilidad, seguridad, convivencia pacífica y desarrollo, tanto a nivel nacional como local. En vista de que persisten falencias en los servicios públicos como la salud, educación, justicia, protección social, seguridad ciudadana, participación social, entre otros, así como graves retos para la institucionalidad como el clientelismo, la corrupción, y el patrimonialismo.

Para lograr lo propuesto en el Primer Eje Estratégico se plantea trabajar en cuatro objetivos generales:

1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

2. Imperio de la ley y seguridad ciudadana

3. Democracia participativa y ciudadanía responsable

4. Seguridad y convivencia pacífica.

Cabe destacar que el mencionado eje guarda relación con los Objetivos de Desarrollo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17: Alianzas para lograr los ODS.

Segundo Eje Estratégico

"Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial."

El segundo eje estratégico promueve la construcción de una sociedad donde efectivamente exista una garantía de derechos y un acceso equitativo a las oportunidades, para lo cual se

establece como una prioridad el logro de siete objetivos generales:

1. Educación de calidad para todos y todas.

2. Salud y seguridad social integral

3. Igualdad de derechos y oportunidades

4. Cohesión territorial

5. Vivienda digna en entornos saludables

6. Cultura e identidad nacional en un mundo global

7. Deporte y recreación física para el desarrollo humano.

Por consiguiente, el segundo eje guarda relación con los ODS 1: Fin de la pobreza, 3: Salud y Bienestar, 10: Reducción de desigualdades y 4: Educación de Calidad.

Tercer Eje Estratégico

La Visión 2030 exige un alto crecimiento económico que genere equidad a través del desarrollo de las capacidades productivas y emprendedoras de la población, así como la generación de empleo digno.

Para lograr el desarrollo económico del país, se plantean 5 objetivos generales:

1. Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.

2. Energía confiable, eficiente y ambientalmente sostenible

3. Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.

4. Empleos suficientes y dignos.

5. Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

En consecuencia, el tercer eje se relaciona con los ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 7: Energía sostenible, 9: Industria, Innovación e Infraestructura y 10: Reducción de las desigualdades.

Cuarto Eje Estratégico

Cada día es más evidente el deterioro que provocan los actuales patrones de producción y consumo sobre el medio ambiente, aún más, en nuestra condición de pequeño estado insular tropical, somos más propensos a sufrir los efectos del cambio climático, a lo cual se añade la vulnerabilidad asociada a la posición geográfica y la situación de pobreza que afecta a una parte importante de la población.

La Visión 2030 exige impulsar estándares de producción y de consumo coherentes con la sostenibilidad ambiental y de desarrollar sistemas eficaces para la gestión de riesgos y la adaptación al cambio climático.

Para lograr este eje, se proponen tres objetivos generales:

1. Manejo sostenible del medio ambiente

2. Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales

3. Adecuada adaptación al cambio climático

Los cuales se relacionan con los ODS 12: Producción y Consumo Responsable, 13: Acción por el Clima, 14: Vida Submarina, 15: Vida de Ecosistemas terrestres.

Líneas generales

Adicionalmente a los objetivos y las líneas de acción a ser impulsadas, la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 propone políticas transversales que, deberán ser incorporadas en todos los planes, programas y proyectos. Las políticas transversales propuestas son:

1. Enfoque de derechos humanos, a fin de identificar situaciones de discriminación hacia grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.

2. Enfoque de género, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones que contribuyan a la equidad de género.

3. Incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgo.

4. Incorporar la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre las políticas públicas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y la promoción de estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.

5. Promover la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

6. Promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.

Los objetivos y líneas de acción de La Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, constituyen el marco de referencia para la actuación del Sector Público en la formulación del Plan Nacional Plurianual, del Presupuesto Plurianual y su marco financiero, de los planes institucionales, sectoriales y territoriales y del Presupuesto General del Estado, y

se constituyó como un compromiso nacional, en responsabilidad de todas y todos los dominicanos.

De igual modo, se resalta que la END, a pesar de haber sido promulgada 3 años antes de la Agenda 2030, esta incluye en gran medida los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo cual se confirma la coherencia de la visión del país, respecto del anhelo global. Así mismo, resulta idóneo comparar a la República Dominicana, con los demás países de la región con base en los ODS debido a que estos reflejan los esfuerzos del país por lograr el desarrollo sostenible.

Planes de Mediano Plazo – Planes de Gobierno

En cuanto a los planes de desarrollo de mediano plazo, la República Dominicana implementa los planes de gobierno de los presidentes electos, los cuales son elaborados por los equipos económicos y técnicos de los candidatos y sus partidos políticos.

Una vez electos los presidentes, estos planes son transformados en un Plan Plurianual del Sector Público por el MEPyD, luego es aprobado por el Consejo Económico y Social [1]. Para la implementación de este plan el mismo es traducido a un presupuesto que debe ser aprobado por ambas cámaras el Congreso Nacional, la Cámara de Diputados y el Senado.

En consecuencia, el proceso reglamentado de consulta ciudadana y concertación en los planes de gobierno y plurianual de los gobiernos electos en el país, limita el ejercicio democrático y la negociación entre todas las partes de la sociedad, debido a que sólo se consultan a los representantes de la Sociedad pertenecientes al Consejo Económico y Social, el cual está compuesto por Gremios, Sindicatos y Universidades.

Si bien, los planes presupuestales son aprobados por el Congreso Nacional y en este proceso existe la posibilidad de realizar reformas, no existe un ejercicio reglado y general de consulta ciudadana y de participación activa que fortalezca la apropiación social del plan de mediano plazo y contribuya al fomento de la veeduría pública.

No obstante, esta y otras diferencias serán abordadas con mayor profundidad tras observar los sistemas de planeación de mediano plazo de los demás países de la región y tras la compilación de las sugerencias para la reforma del sistema de planificación dominicano.

Miembros del Consejo Económico y Social

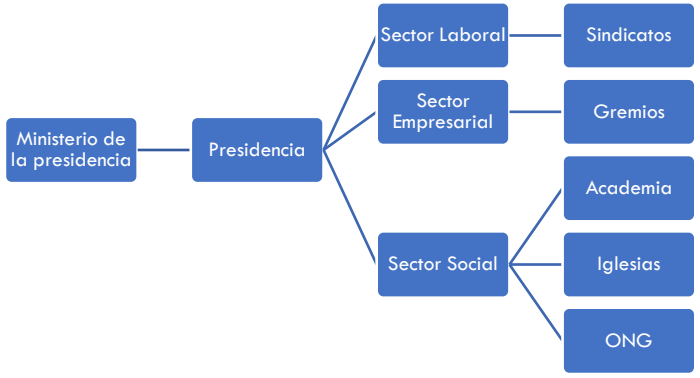

[1] Órgano consultivo del Estado y para concertación social según Art. 251 de la Constitución Dominicana

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA

América Latina es un continente que todavía lucha por alcanzar el desarrollo económico y social, estos esfuerzos se remontan a los años 20-30 del siglo XX, cuando diversos países de la región establecieron sistemas de planificación para orientar y limitar el intervencionismo del Estado en la Economía, lo cual si bien ha generado avances también ha provocado limitaciones a la libertad económica. No obstante, según Grosso (2009) el balance general de la planeación en países como Argentina, Brasil, Colombia y México durante 1929-1939 permite asegurar que la planeación tuvo un efecto catalizador en el avance de estos países.

Así mismo, la historia del Plan Marshall y las experiencias del FMI y el Banco Mundial demuestran que una intervención moderada del Estado en la Economía puede ser beneficiosa para el progreso económico y social de los países. Sin embargo, todavía existen amplias divergencias en los sistemas de planeación en América Latina y algunos gozan de mayor grado de maduración y asimilación que otros.

En consecuencia, a continuación se abordan las generalidades y buenas prácticas de los sistemas de planeación y monitoreo de diversos países de América Latina y el Caribe que la República Dominicana podría adoptar, sin embargo, las sugerencias detalladas se plasman en las conclusiones del presente estudio y los detalles del sistema de cada país se describe con mayor profundidad en una serie de infografías que se pueden encontrar en los anexos del Estudio.

Colombia

Colombia es un caso particular para analizar debido a que la planeación para el desarrollo tiene carácter constitucional y establece que el Gobierno Nacional elaborará el Plan de Desarrollo del país con la participación activa de las autoridades de planificación, representantes de la rama judicial y el Consejo Nacional de Planeación. Así mismo, en la Ley 152 de 1994, se establece un procedimiento claro para la planeación de las gobernaciones y alcaldías municipales que garantiza la coherencia y armonía de los esfuerzos para el desarrollo en el país en todos los niveles administrativos a pesar de que las entidades territoriales cuentan con autonomía para su planificación.

Así mismo, tras la toma de posesión de los presidentes electos estos realizan un proceso de concertación con la ciudadanía, las autoridades locales y se realizan talleres a lo largo del país para realimentar el plan de gobierno propuesto y consolidar el Plan de Desarrollo de Mediano Plazo que será presentado y aprobado por el Congreso colombiano con carácter de Ley. Es destacable que este proceso goza de una amplia participación y permite que todas las fuerzas políticas, sindicatos, gremios y organizaciones de la Sociedad Civil puedan concertar y realizar aportes al plan de desarrollo del próximo cuatrienio independientemente del candidato que resulte electo, con lo cual se asegura una mayor pluralidad de perspectivas.

Dicho caso constituye un buen ejemplo para la República Dominicana donde el Gobierno Electo, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Consejo Económico y Social (CES) formulan el Plan Plurianual del Sector Público sin la necesidad expresa de realizar consultas ciudadanas y realizar un proceso abierto de concertación más allá del CES y el Congreso Nacional. De igual modo, se destaca que existe una centralización en el MEPyD para la elaboración de los planes de desarrollo provinciales. En consecuencia, en las conclusiones del presente estudio se sugiere involucrar algunas de las buenas prácticas identificadas en el caso colombiano.

Por otra parte, el Departamento Administrativo Nacional de Planeación (DNP) es la entidad encargada de la planeación del desarrollo colombiano. Esta entidad ha desarrollado diversas plataformas para el monitoreo de los avances en el desarrollo económico y social a una escala municipal por medio de plataformas como TERRIDATA, la cual permite observar los principales indicadores de cada municipio y observar con un corto rezago (2 años máximo) el estado de cada municipio. Así mismo, se dispone en formato abierto de todos los datos.

De igual modo, la plataforma SINERGIA pone a disposición del público los datos sobre los avances en los planes de desarrollo con el fin de facilitar la veeduría pública del cumplimiento de estos.

En contraste, la República Dominicana cuenta con un portal de datos abiertos con una gran dispersión y dificultad de análisis debido a que sólo se colocan los datos brutos y se carece de herramientas de visualización y filtrado. Adicionalmente, el país cuenta con serias deficiencias en estadísticas provinciales y municipales, lo cual dificulta la veeduría ciudadana y la evaluación de los planes de desarrollo. En consecuencia, se sugiere diseñar una plataforma similar a TERRIDATA que permita que la Academia, la Prensa y la Ciudadanía en General puedan monitorear el avance del desarrollo económico y social del país sin la necesidad de contar con conocimientos técnicos avanzados.

Funciones de TerriData

Fuente: www.terridata.dnp.gov.co

En otro orden de ideas, Colombia cuenta con un Kit de Planeación que permite que los candidatos a gobernaciones y alcaldías puedan diseñar de forma técnica sus planes de desarrollo y

gobierno, mientras que la Escuela Superior de Administración Pública cuenta con carreras universitarias orientadas a formar administradores públicos eficientes, éticos y con sólidas competencias técnicas. Por lo cual se sugiere propiciar la formación para la planeación y la administración pública por medio de educación no formal (cursos y talleres) así como mediante carreras profesionales y postgrados con altos niveles de calidad.

El Salvador

Similar a Colombia, en el Salvador se realiza un proceso de transición entre los gobiernos saliente y entrante que consta de múltiples etapas. En la primera se realiza un diálogo intergubernamental con el cual se constituyen mesas de trabajo conjuntas para asegurar la continuidad de las buenas prácticas del gobierno saliente, con base en este proceso se construyó un borrador del Plan Quinquenal de Desarrollo. Posteriormente el gobierno electo inicia un proceso de diálogo con diversos actores económicos y sociales para concertar el plan definitivo y realizar su aprobación.

De igual modo, se realiza una consulta especializada a través de talleres con alcaldes, concejales y otras autoridades del orden territorial para garantizar la perspectiva local en el plan y la apropiación de este por parte de las municipalidades. Un hecho innovador fue la consulta directa a niños, niñas y adolescentes debido a que se les permitió expresar sus anhelos y preocupaciones y se reconoció su capacidad para realizar propuestas.

Se resalta que mediante la participación de las autoridades municipales se aseguró la participación multipartidista en el Plan Quinquenal de Desarrollo.

En este sentido, se reafirma la sugerencia realizada anteriormente, según la cual la República Dominicana debería ampliar la base participativa en el proceso de planeación y permitir espacios diferentes al Consejo Económico y Social para consulta, puesto que los gremios, sindicatos, iglesias y asociaciones pueden no representar de forma completa la pluralidad que existe en el país.

Perú

En el caso peruano, la principal característica diferencial es que este país cuenta con un sistema de planificación tri-temporal puesto que integra planes de mediano, largo y muy largo plazo con una perspectiva de cuatreños, hasta 2030 y hasta 2050.

Por otra parte, el Perú cuenta con un Foro de Acuerdo Nacional que es más amplio que el Consejo Económico y Social dominicano puesto que el primero integra a partidos políticos y una mayor variedad de organizaciones de la sociedad civil, así como de expertos y organizaciones internacionales independientes.

Honduras, Guatemala y Nicaragua

Honduras, Guatemala y Nicaragua también cuentan con participación activa de diversos sectores de la sociedad, concretamente de los partidos políticos, ONG y universidades públicas y privadas, y asociaciones civiles. Trascendiendo así la estructura que posee el Consejo Económico y Social donde tan

sólo hay participación de 2 universidades y donde predominan sindicatos, asociaciones profesionales y gremios.

Uruguay

En el caso uruguayo, la planificación nacional se realiza atendiendo a dos dimensiones. Por una parte, se realiza una prospección del desarrollo regional deseable y por la otra se realiza una planificación por medio del sistema de ciudades sostenibles uruguayas, con lo cual se asegura una sólida traducción del Plan Nacional hacia los territorios del país.

El sistema de ciudades sostenibles de Uruguay favorece la conformación de subsistemas urbanos interconectados que facilitan el transporte, el ordenamiento territorial y la interacción de la ciudadanía con el espacio (OPP-Uruguay, 2019).

En consecuencia, se sugiere para la Republica Dominicana revisar el sistema de ciudades uruguayas y fomentar una mayor participación de las autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil de los municipios del país para establecer planes intermunicipales, conglomerados de desarrollo y rutas de conectividad que trasciendan la tradicional división de las regiones de desarrollo y priorice las dinámicas propias del movimiento poblacional y la economía.

Se resalta que el sistema de ciudades uruguayo podría permitir fomentar un desarrollo del transporte más estratégico y propiciar un progreso más armónico y cohesionado entre las regiones del país.

Por otra parte, Uruguay toma en consideración diversos estudios prospectivos de la Academia y organizaciones internacionales e independientes para contar con una pluralidad en las fuentes de información que permita obtener un panorama más nutrido que fomente la discusión sobre el desarrollo que requiere el país. Este hecho es especialmente relevante para la República Dominicana porque la Academia cuenta con una escasa participación en los planes de desarrollo, gobierno y el Plan Plurianual del Sector Público ya que tan sólo INTEC y la UASD forman parte del CES. Por consiguiente, se sugiere que a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) se promocione la investigación social y que se amplíe el espacio de participación de los investigadores del país y la Academia en General en el proceso de planeación.

Adicionalmente, esta sugerencia podría fortalecer los sistemas de información del país y dotar a la ciudadanía de análisis con altos estándares técnicos con un costo de oportunidad mínimo. Así mismo, la pluralidad y la independencia de las investigaciones y estudios sectoriales enriquece la discusión, la concertación y el diálogo, a la vez que fortalecen la democracia dominicana.

En este mismo orden de ideas, Uruguay propicia encuentros ciudadanos participativos que motivan la discusión y la apropiación social sobre los temas estratégicos de dicho país.

Otra buena práctica del Uruguay fue la conformación de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) que se encarga de la planificación, diseño, supervisión, administración, coordinación, ejecución, evaluación, seguimiento y difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional,

recibida y otorgada por Uruguay, para dar cumplimiento a las prioridades nacionales de desarrollo del país.

En este contexto, resulta estratégico para la República Dominicana involucrar a organizaciones internacionales independientes como Naciones Unidas y ONG en el monitoreo y supervisión del desarrollo del país, con el fin de obtener una retroalimentación externa y una validación independiente de los resultados presentados por el gobierno. Así mismo, Quisqueya se posiciona como uno de los países con mayor avance y desarrollo de Centroamérica y el Caribe, por lo cual está en la capacidad de fortalecer su cooperación bilateral y multilateral con otros estados insulares caribeños y fortalecer su posición diplomática en el hemisferio.

Una Agencia de Cooperación Dominicana permitiría proyectar las buenas experiencias del país y su imagen internacional, lo cual se encuentra en consonancia con el objetivo 6 del segundo eje de la END que establece la importancia de la “Cultura e identidad nacional en un mundo global”.